

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.831/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE DE GAS NATURAL LICUADO (GNL) EN LA LOCALIDAD DE CANDELEDA (ÁVILA).

A los efectos previstos en el artículo 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública, durante el plazo de 20 días, el proyecto de solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública el proyecto de planta satélite de gas natural licuado (GNL) en Candeleda.

Mediante resolución de 14 de junio de 2007, de la Dirección General de Energía y Minas de la Administración autonómica de Castilla y León se otorgó autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Candeleda.

SOLICITANTE: "DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.".

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Planta satélite de gas natural licuado, compuesta por:

Depósito criogénico de 59,9 m³ de capacidad

Serpentín

Puerto de descarga de cisternas

Equipo de gasificación atmosférica

Recalentador eléctrico

Sistema de seguridad por gas frío

Sistema de odorización

Estación de regulación y medida G-160

Instalación eléctrica

Instalación de telemedida y telecontrol

Sistema de defensa contra incendios

La planta ocupa una superficie de 1.538 m²

RELACIÓN DE AFECTADOS:

D. Gregorio Herrero Sánchez y D^a Angela Novillo Mesa

PRESUPUESTO: 100.825,00 euros.

Lo que se hace publico para que el proyecto presentado pueda ser examinado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila, C/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Ávila, a 25 de abril de 2013.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

